

El Sistema Estatal DIF invita a las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Puebla a participar en la **5ª Edición del Premio Estatal a las Organizaciones Civiles Destacadas**, cuya finalidad es reconocer a aquellas agrupaciones que por su dedicación, esmero y visión han logrado consolidar sus proyectos y programas sociales en beneficio de cientos de personas en situación de vulnerabilidad y discapacidad.

FORMATO OFICIAL DE POSTULACIÓN

El **Formato Oficial de Postulación** para las organizaciones interesadas en concursar se puede descargar del siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/open?id=1pDKqDYx5S6vMdrsFHq3I79WjRv-Dirf>

BASES DE LA CONVOCATORIA

Propósito y Visión Compartida

Esta convocatoria busca reconocer y premiar la labor y esfuerzo de las organizaciones civiles con el fin de incentivar e impulsar un espíritu competitivo, honesto, responsable y humano, y motivar a las organizaciones civiles a continuar con sus labores asistenciales, altruistas y de emprendimiento social. Nuestra visión compartida engloba:

1. Reconocer y premiar la labor de las organizaciones civiles cuyos programas y proyectos han tenido un impacto significativo y sostenible en sus campos de acción.
2. Impulsar la creación de proyectos de impacto social y la generación de nuevos líderes y emprendedores sociales.
3. Promover e inculcar la cultura de la corresponsabilidad social y participación ciudadana entre la sociedad civil, las empresas y las instituciones académicas y gubernamentales.
4. Fomentar la participación activa de las organizaciones civiles en la construcción estratégica de alianzas y redes de acción comunitaria que generen un mayor impacto social y beneficios tangibles y medibles.
5. Estimular el fortalecimiento organizacional y financiero de las agrupaciones participantes.

Categorías de Premiación

1. Atención a la salud y grupos sociales con discapacidad.

En esta categoría podrán participar todas las organizaciones encargadas de erradicar la marginación, discriminación y exclusión de personas con discapacidad, y que brindan apoyo para el logro de la autonomía física, mental, intelectual o sensorial con el fin de transformar de forma progresiva el entorno socio-cultural de este grupo social. También podrán participar todas las agrupaciones que impulsan programas y proyectos para el fortalecimiento de la salud entre la población y comunidades de escasos recursos o en condición de discapacidad.

2. Fortalecimiento del tejido social y desarrollo comunitario.

En esta categoría podrán participar las organizaciones que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida comunitarias a través de la participación y el empoderamiento ciudadano, la organización y articulación de grupos sociales para el desarrollo de proyectos, y la inclusión de la democracia, la cultura, las artes y proyectos de capital social en comunidades de escasos recursos.

3. Emprendedores sociales y de sinergias productivas inclusivas.

En esta categoría podrán participar las organizaciones que han diseñado y desarrollado emprendimientos sociales y modelos de intervención e interacción que han innovado, cambiado y mejorado sistémicamente un entorno poblacional o comunitario en términos de inclusión social y laboral, generación de proyectos productivos, desarrollo económico y comunitario, transformación e impulso cultural.

4. Organizaciones nacientes con desempeño destacado y enfoque innovador.

En esta categoría podrán participar las organizaciones civiles de 1 a 4 años de estar legalmente constituidas y que por su trabajo enfocado en pro del bienestar social, el esfuerzo de sus miembros y voluntarios, y el

impacto e innovación de sus programas y proyectos, han generado resultados de cambio efectivos y palpables, transformando la calidad de vida y mentalidad de sus beneficiarios y creando condiciones de desarrollo sistémicas y sostenibles.

Premio

Se otorgará un **Diploma de Participación** a todas las organizaciones concursantes.
Se otorgará una **Mención Honorífica a las 10 mejores postulaciones**, independientemente de su categoría.
Se otorgarán **\$70,000 (setenta mil pesos) a cada Organización Ganadora por Categoría** y un **Diploma Oficial**.

Requisitos

1. Estar legalmente constituida.
2. Tener por lo menos 1 año de haberse constituido antes de la fecha de publicación de esta Convocatoria.
3. Radicar en el Estado de Puebla o generar un impacto social comprobable en el Estado.
4. Cubrir los criterios de postulación.
5. Presentar la postulación en el formato que proporcionará el Departamento organizador, tanto de manera impresa como digital.

Nota: Todas las agrupaciones que compitan en las Categorías 1, 2, 3 deberán tener por lo menos 5 años constituidas legalmente. En caso de tener entre 1 y 4 años de constitución, la agrupación automáticamente deberá contender en la Categoría 4, independientemente de su objeto o causa social.

Criterios de Evaluación

Los siguientes criterios serán tomados en cuenta para evaluar las candidaturas, por lo que **se deberá remitir o presentar la información** que comprenda, englobe, o desglose dichos criterios:

1. Capital humano y atracción de talento

La organización cuenta con una estructura organizacional de apoyo, conformada por profesionales, especialistas, voluntarios y prestadores de servicio social y prácticas profesionales. Se cuenta con colaboradores que implementan efectivamente el programa o proyecto social de la misma, y los voluntarios ejecutan la misión de la organización de manera coordinada en apoyo a las áreas institucionales de la misma organización.

2. Diseño y operación de programas

La organización cuenta con programas alineados con su misión y visión, los cuales son operados de forma calendarizada. Se lleva a cabo una planeación estratégica y registro de las actividades que se realizan, y una identificación y control de los beneficiarios de las mismas. Los programas tienen un diagnóstico previo a su implementación que permite de manera anticipada reconocer sus alcances e impacto. Se cuenta con modelos y estrategias de atención y prestación de servicios a grupos sociales en condición de vulnerabilidad, los cuales es posible conocer a través de esquemas, representaciones gráficas, animaciones u otros medios.

3. Comunicación estratégica

La organización cuenta con una **página web**, y **material publicitario** (folletos, trípticos y otros elementos de difusión y comunicación de marketing), que muestre: la visión, misión, valores y objetivos de la misma, y un archivo fotográfico testimonial de las actividades que se realizan dentro y fuera de la organización; **material visual** de los actos y acciones de recaudación de fondos o **elementos visuales** que describan los tipos de aportación o fondos (económicos y en especie, etc.) que recibe, y los proyectos y programas a los que se destinan la captación y movilización de recursos; además, la organización deberá describir el servicio que ofrece, costos, tarifas y cuotas de recuperación, la forma de acceder a éste, y finalmente mostrar una ruta de contacto con la organización. Asimismo, la organización deberá presentar **información** sobre los actos

públicos de participación social (foros y conferencias) o recaudación de fondos, que han permitido comunicar y dar a conocer el trabajo y labor de la agrupación, y posicionar la causa social de la misma. Además, la institución puede presentar **evidencias de uso estratégico de redes sociales, marketing digital, y comunicación no convencional**, como parte de la estrategia de posicionamiento de su causa social, y para la difusión de contenidos que ayuden a sensibilizar a la ciudadanía, donantes potenciales empresariales, fundaciones, entre otros actores sociales.

4. Generación de ingresos

La organización deberá contar con una planeación financiera, y un programa de procuración de fondos que muestre la diversidad de fuentes de ingresos, incluyendo fondos nacionales e internacionales. Se podrá incluir material gráfico comprobatorio de las estrategias y acciones de recaudación, así como tablas estadísticas o esquemas visuales que muestren cantidades, montos y aportaciones por donante, incluyendo el soporte fiscal o contable comprobatorio.

5. Prácticas emprendedoras e innovadoras

La organización emprendió algún modelo o práctica de atención innovador, diferente y efectivo que permitió satisfacer o resolver de mejor manera las necesidades o problemas de un grupo poblacional específico. Por ejemplo: mejor prestación de servicios, aumento en la capacidad de atención de usuarios, mejor tecnología aplicada, estrategia de recaudación de fondos innovadora, estrategia innovadora para la difusión de contenidos de valor social, etc.

6. Certificaciones, capacitaciones y alianzas estratégicas

La organización obtuvo alguna certificación de relevancia organizacional por alguna calificadora importante, sostuvo procesos de capacitación continua a favor de su personal, o desarrolló y consolidó alianzas estratégicas importantes con empresas, fundaciones comunitarias, redes, fundaciones empresariales mexicanas, fundaciones internacionales y otras organizaciones civiles del sector, incluyendo las de algún otro país.

Restricciones

1. Las organizaciones ganadoras en las cuatro ediciones previas del Premio Estatal a las Organizaciones Civiles Destacadas no podrán postularse nuevamente. Quienes hayan obtenido Mención Honorífica en Ediciones previas sí pueden contender. [Nota: las organizaciones ganadoras de años previos serán invitados de honor en la Ceremonia de Premiación de esta Edición]
2. Instituciones de educación superior no son elegibles a participar.
3. Sólo se podrá participar en una categoría.

Recepción de Postulaciones

Las candidaturas deberán estar integradas por la siguiente documentación:

1. Formato oficial de postulación impreso y en medio electrónico.
2. Carta de motivos en la cual se exprese la razón por la que desea postular a la organización a obtener el "Premio Estatal a las Organizaciones Civiles Destacadas".
3. Currículum de trayectoria de la agrupación.
4. Copia del acta constitutiva
5. Copia del RFC.

6. Copia de un comprobante domiciliario vigente, no mayor a 2 meses.
7. Copias de comprobantes de ingresos sin importar formato de presentación (incluir en el rubro o criterio de Generación de Ingresos).
8. Video con una duración máxima de 5 minutos en el cual se describa el objetivo de la organización, se realice un recorrido virtual de las instalaciones o se muestren las actividades y se presente el testimonio de beneficiarios. Para facilitar la revisión, favor de remitir su video en los siguientes formatos: .avi, .mp4, .wmv, en formato de 4:16 o 4:3 paisaje.
9. Evidencias de material informativo y de difusión de la organización.
10. Dos cartas de reconocimiento por parte de organismos, instituciones o personas externas a la agrupación, dirigidas al Sistema Estatal DIF.

IMPORTANTE: la **creatividad** y **formalidad** en la presentación de la información e integración de las evidencias es responsabilidad absoluta de la organización postulante. Asimismo, es competencia absoluta de cada miembro del Comité Evaluador penalizar o no aquellas postulaciones que no faciliten la lectura, manejo o revisión de los contenidos de las postulaciones.

IMPORTANTE: **entregar video en un soporte o memoria USB.** Ahí mismo pueden incluir el Formato de Postulación en electrónico, información complementaria y, de manera opcional, la información completa de su carpeta de postulación.

Comité Evaluador y Selección

Se conformará un Comité Evaluador integrado por personas altamente calificadas y comprometidas con el Propósito y la Visión Compartida del Premio, quienes provienen de diferentes sectores profesionales y cuentan con una trayectoria y experiencia reconocidas a favor del Tercer Sector. Esto garantizará la transparencia y responsabilidad en los procesos de evaluación y selección, por lo que la decisión tomada por este Comité será inapelable. El Comité Evaluador estará integrado por Autoridades Académicas, Empresariales, Gubernamentales y del Sector Social. Cualquier aspecto no contemplado en la Convocatoria será resuelto por el Comité Evaluador y el Departamento Organizador.

Fecha Límite para la Recepción de Postulaciones

Jueves 21 de diciembre de 2017 a las 5:00 pm.

Fecha de Premiación

Miércoles 7 de febrero de 2018 a las 10:00 am.

Contacto

C. Gonzalo Prado Alvarez
Jefe del Departamento de Enlace de Vinculación con la Sociedad Civil
Sistema Estatal DIF
Calle 5 de Mayo 1606, Col. Centro Histórico. Puebla, Puebla. C.P. 72000.
Teléfono: (222) 229.52.49
Correo electrónico: vinculacion.sedif@gmail.com
Página web del SEDIF: www.difestatal.puebla.gob.mx